



**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
CONTRALORIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A DEPENDENCIAS**

**Relación de los resultados de las auditorías practicadas en 2009 por la Contraloría Municipal
y las aclaraciones que correspondan efectuadas por la Dependencia Auditada**

Nº	DEPENDENCIA / AREA REVISADA	ACTAS		OBJETIVO DE LA REVISIÓN	PERIODO REVISADO	OFICIOS Y FECHA DE ENTREGA DE INFORME	RESULTADOS		ACLARACIONES PRESENTADAS	SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	RESULTADOS FINALES	ESTADO	
		INICIO	CIERRE				DESGLOSE DE OBSERVACIONES	DESGLOSE DE RECOMENDACIONES			DESGLOSE DE OBSERVACIONES		
1	Dirección General de Cultura / Área encargada de Grupos Artísticos	NA1	N/A	Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo por parte del personal de base, así como en los contratos correspondientes de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios, además de verificar el establecimiento y aplicación de los elementos de administración, control y supervisión del personal	2007 y Ene - Feb 2008	DAD/0288/2009 DAD/0289/2009 DAD/0290/2009 28-Ene-2009	11 de Incumplimiento de Normatividad 29 de Debilidades de Control Interno 3 de Ausencia de Mantenimiento a Bienes 43 Totales	6 de Apego a la Normatividad 16 de Fortalecimiento del Control Interno 2 de Mantenimiento a Bienes 3 de Instauración de Procedimiento 27 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 de Ausencia de Mantenimiento a Bienes 0 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 de Ausencia de Mantenimiento a Bienes 0 Totales	11 de Incumplimiento de Normatividad 29 de Debilidades de Control Interno 3 de Ausencia de Mantenimiento a Bienes 43 Totales	Presunta responsabilidad (3 servidores públicos)	Enviado a Dirección de Relaciones Laborales y Procedimientos de Responsabilidad
2	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	NA1	N/A	Verificar que el Instituto cumpla con las disposiciones establecidas en su decreto de creación y en el Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de la Mujeres en Guadalajara	Fecha de creación - Sep 2007	DAD/0322/2009 30-Ene-2009	22 de Incumplimiento de Normatividad 4 de Debilidades de Control Interno 26 Totales	14 de Apego a la Normatividad 4 de Fortalecimiento del Control Interno 18 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 Totales	14 de Apego a la Normatividad 4 de Fortalecimiento del Control Interno 18 Totales	Sin Responsabilidad	
3	Todas las Dependencias, Organismos y Entidades Municipales	NA1	N/A	Verificar el correcto uso del parque vehicular municipal durante el periodo vacacional Invierno 2008, actuando conjuntamente con la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales	20-Dic-2008 al 06-Ene-2009	DAD/0324/2009 30-Ene-2009	4 de Incumplimiento de Normatividad 16 de Debilidades de Control Interno 20 Totales	3 de Apego a la Normatividad 9 de Fortalecimiento del Control Interno 12 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 Totales	4 de Incumplimiento de Normatividad 16 de Debilidades de Control Interno 20 Totales	Sin Responsabilidad	
4	Todas las Dependencias, Organismos y Entidades Municipales	NA1	N/A	Verificar el uso correcto del parque vehicular municipal durante el periodo vacacional Primavera 2009, a fin de corroborar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos a cargo de vehículos oficiales, con el propósito de detectar e inhibir el posible mal uso de dichos automotores	04 al 19 Abr 2009	DAD/0959/2009 DAD/0960/2009 30-Abr-2009	19 de Incumplimiento de Normatividad 19 Totales	1 de Instauración de Procedimiento 1 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 Totales	19 de Incumplimiento de Normatividad 19 Totales	Presunta responsabilidad (N° servidores públicos por determinar por la Comisión de Responsabilidad)	Enviado a Comisión de Responsabilidad
5	Dirección General de Promoción Económica / Dirección Administrativa	NA1	N/A	Determinar la existencia de casos en que se haya contratado a personas que tengan parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado con servidores públicos de la Dirección General de Promoción Económica facultados para contratar o intervenir en contrataciones de dicha dependencia.	2008 y 01-Ene al 23-Abr de 2009	CM/1174/2009 22-May-2009	0 Observaciones 0 Totales	0 Recomendaciones 0 Totales	0 Aclaraciones 0 Totales	0 Solventaciones 0 Totales	0 Observaciones 0 Totales	Sin Responsabilidad	

De conformidad con el Reglamento de la Administración Pública Municipal, el resultado de las revisiones deberá remitirse por la Contraloría Municipal a las autoridades competentes. Por su parte la Dirección General de Recursos Humanos llevará los procedimientos para que de ser procedente se impongan las sanciones establecidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. En vista de lo mencionado, las situaciones derivadas de los informes de auditoría causarán estado hasta una vez agotado el procedimiento correspondiente. De igual forma en caso de que resultaran presuntas responsabilidades penales se turnará a la Sindicatura para la presentación de la denuncia correspondiente.

(NA1) NOTA ACLARATORIA 1 : De conformidad con al Manual de Procedimientos de la Dirección de Auditoría a Dependencias dependiente de la Contraloría Municipal en la que se establece a partir 2009 como parte del procedimiento de auditoría la elaboración de un acta de inicio de auditoría, así como a los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información Fundamental emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) expedidos en Noviembre de 2008, relativos al Capítulo II de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, artículo 13 fracción XVIII, que contempla dentro de la publicación de los resultados de las auditorías practicadas y las aclaraciones que correspondan dicha acta de inicio de auditoría, sólo se publicaran las actas de inicio relativas a las auditorías iniciadas a partir de 2009.

(N/A) NO APLICA : No aplica la publicación de esta información, en virtud de que no se genera dicha acta de cierre, ya que de acuerdo al Manual de Procedimientos de la Dirección de Auditoría a Dependencias dependiente de la Contraloría Municipal no se establece como parte del procedimiento de auditoría la elaboración de un acta de cierre.

**Relación de los resultados de las auditorías practicadas en 2009 por la Contraloría Municipal
y las aclaraciones que correspondan efectuadas por la Dependencia Auditada**

Nº	DEPENDENCIA / AREA REVISADA	ACTAS		OBJETIVO DE LA REVISIÓN	PERIODO REVISADO	OFICIOS Y FECHA DE ENTREGA DE INFORME	RESULTADOS		ACLARACIONES PRESENTADAS	SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	RESULTADOS FINALES	ESTADO	
		INICIO	CIERRE				DESGLOSE DE OBSERVACIONES	DESGLOSE DE RECOMENDACIONES			DESGLOSE DE OBSERVACIONES		
6	Dirección General de Administración / Dirección de Proveduría Municipal Dirección General de Medio Ambiente y Ecología / Dirección de Parques y Jardines	AIA DGA	N/A	Revisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara y en las Bases emitidas para normar el desarrollo de la Licitación Pública LP007/2009 "Adquisición de árboles para la Dirección de Parques y Jardines"	Mayo-Jun de 2009	DAD/1584/2009 DAD/1585/2009 26-Jun-2009	13 de Incumplimiento de Normatividad 3 de Debilidades de Control Interno 16 Totales	9 de Apego a la Normatividad 3 de Fortalecimiento del Control Interno 2 de Instauración de Procedimiento 14 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 Totales	0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 0 Totales	13 de Incumplimiento de Normatividad 3 de Debilidades de Control Interno 16 Totales	Presunta responsabilidad (2 servidores públicos)	Enviado a Dirección de Relaciones Laborales y Procedimientos de Responsabilidad
7	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	NA1	N/A	Verificar los saldos mostrados en el balance general del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara al 31 de Diciembre de 2007 y el estado de resultados y del ejercicio presupuestal por el ejercicio que le es relativo, para determinar el estado que guarda la administración y el patrimonio del ente mencionado.	2007	DAD/1593/2009 DAD/1594/2009 26-Jun-2009	8 de Incumplimiento de Normatividad 26 de Debilidades de Control Interno 34 Totales	7 de Apego a la Normatividad 22 de Fortalecimiento del Control Interno 29 Totales	7 de Incumplimiento de Normatividad 26 de Debilidades de Control Interno 33 Totales	6 de Incumplimiento de Normatividad 15 de Debilidades de Control Interno 21 Totales	2 de Incumplimiento de Normatividad 11 de Debilidades de Control Interno 13 Totales	Sin Responsabilidad	
8	Dirección General de Administración / Área de Valuación y control Vehicular	AIA DGA	N/A	Verificar el cumplimiento por parte del titular del fondo revolvente de las Políticas y Lineamientos Normativos de "Fondos Revolventes" establecidos por la Tesorería Municipal.	Ene-Jun de 2009	DAD/1643/2009 30-Jun-2009 DAD/1825/2009 DAD/1826/2009 14-Jul-2009	1 de Desvío de Recursos 13 de Incumplimiento de Normatividad 2 de Debilidades de Control Interno 16 Totales	9 de Apego a la Normatividad 7 de Fortalecimiento del Control Interno 1 de Instauración de Procedimiento 17 Totales	1 de Desvío de Recursos 0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 1 Totales	0 de Desvío de Recursos 0 de Incumplimiento de Normatividad 0 de Debilidades de Control Interno 1 Totales	1 de Desvío de Recursos 13 de Incumplimiento de Normatividad 2 de Debilidades de Control Interno 16 Totales	Presunta responsabilidad (1 servidor público)	Enviado a Dirección de Relaciones Laborales y Procedimientos de Responsabilidad

De conformidad con el Reglamento de la Administración Pública Municipal, el resultado de las revisiones deberá remitirse por la Contraloría Municipal a las autoridades competentes. Por su parte la Dirección General de Recursos Humanos llevará los procedimientos para que de ser procedente se impongan las sanciones establecidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. En vista de lo mencionado, las situaciones derivadas de los informes de auditoría causarán estado hasta una vez agotado el procedimiento correspondiente. De igual forma en caso de que resultaran presuntas responsabilidades penales se turnará a la Sindicatura para la presentación de la denuncia correspondiente.

(NA1) NOTA ACLARATORIA 1 : De conformidad con al Manual de Procedimientos de la Dirección de Auditoría a Dependencias dependiente de la Contraloría Municipal en la que se establece a partir 2009 como parte del procedimiento de auditoría la elaboración de un acta de inicio de auditoría, así como a los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información Fundamental emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) expedidos en Noviembre de 2008, relativos al Capítulo II de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, artículo 13 fracción XVIII, que contempla dentro de la publicación de los resultados de las auditorías practicadas y las aclaraciones que correspondan dicha acta de inicio de auditoría, sólo se publicaran las actas de inicio relativas a las auditorías iniciadas a partir de 2009.

(N/A) NO APLICA : Esta información no aplica su publicación, en virtud de que no se genera dicha acta de cierre, ya que de acuerdo al Manual de Procedimientos de la Dirección de Auditoría a Dependencias dependiente de la Contraloría Municipal no se establece como parte del procedimiento de auditoría la elaboración de un acta de cierre de auditoría.